Detalles de mensaje

Referencia interna:	25001180 H3 de 2025
Descripción del proceso	REALIZAR EL BLINDAJE A (2) DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA TOYOTA PRADO TXL- 2.8 ASIGNADOS AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINIS
De:	FOKS BLINDAJE LTDA.
Usuario:	Fredy Cáceres
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(16/09/2025 3:07:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8474460
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	observaciones prepliego

Texto de mensaje

Estimados Señores:

Interesados en participar en el proceso de la referencia, por medio de la presente nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1: Hay que aclarar que la garantía de los vehículos Toyota cambia de manera importante en tratándose de vehículos blindados. En efecto, la g arantía se modifica y se limita a 3 años o 100 mil kilómetros lo primero que ocurra a diferencia de la garantía normal que es de 5 años o 120 mi l kilómetros lo primero ocurra. Por lo tanto, es necesario que se haga esa aclaración dentro del pliego, teniendo en cuenta que en el mismo se exige que la certificación debe decir que se mantiene la garantía del vehículo y como ya lo dijimos, la misma se modifica por el hecho del blinda je.

2: En cuanto a la certificación exigida sobre la garantía del vehículo, SOLICITAMOS que la misma sea expedida por un concesionario. El fabric ante, TOYOTA CORPORATION no expide garantías. Las expide el distribuidor, es decir TOYOTA DE COLOMBIA, pero se las expide es a los C ONCESIONARIOS y no a las empresas blindadoras. Por lo tanto, SOLICITAMOS que se pueda presentar la certificación de Toyota al concesio nario y la de este al blindador o presentar únicamente la del concesionario-

3: SOLICITAMOS eliminar el codigo 92121700 pues este no aplica para las empresas blindadoras. En cambio, se deberían incluir los códigos 2 5101700 y/o 92121800.

Atentamente,

FOKS BLINDAJES LTDA